

En relación con la oferta genérica de empleo al Servicio Extremeño Público de Empleo, para la cobertura temporal de 1 plaza de INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA para la Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social, nº de oferta I12026008849,

SE INFORMA que, una vez recibido el listado de inscritos en el SEXPE y la documentación acreditativa de los méritos presentados en los términos y plazos fijados en el Anexo de la convocatoria:

- Se han inscrito 26 aspirantes.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
CORDERO PARRA	MANUEL	802****5E
DE LOS REYES GARCIA	ANTONIO MARIA	347****0C
DIAZ VINAGRE	ANA MARIA	800****1B
ESTRELLA	DELIA ISABEL	Y35****1J
GALLARDO ANTOLÍN	ANDREA	092****4H
GARCÍA ENRIQUE	ANA MARIA	793****3N
GARCÍA OTERO	ANTONIO	800****8P
GONZÁLEZ MARTÍNEZ	ANTONIO	800****8Q
GUTIÉRREZ PAPIS	PABLO	455****8T
HERNÁNDEZ DIAZ	MARÍA PILAR	091****2G
HERNANDEZ FERNANDEZ	FATIMA	802****5R
MARTINEZ GINER	DANAIDA	482****6H
MARTÍNEZ MAMAJON	ISIDRO	072****9W
MEJIAS PEREZ	GEMMA MARIA	802****1X
NAVARRO ACEDO	JOSE MARIA	447****7Q
ORELLANA MURILLO	VALENTIN	083****5E
OSORIO BOTE	JAIME	091****1F
PEÑA MERA	BELEN	088****3F
PERERA NUÑEZ	MARGARITA	800****5L
RODRIGUEZ CONDE	IRENE	092****9T
RODRIGUEZ CORDOBA	ANDREA	209****3G
ROSADO MOGENA	MARÍA	289****2J
ROSALES MAYORAL	ALICIA	088****9F
ROSARIO GARCÍA	RUBÉN	458****3Q
SIERRA MURILLO	LAURA	205****7K
SOTO ELÍAS	PEDRO	802****7W

<b>Csv:</b>	FDJEXHV6WDEYG8V6FV7YRAZ35MKAQY	<b>Fecha</b>	29/05/2026 13:42:02
<b>Firmado Por</b>	MARÍA INMACULADA NUÑEZ ARROYO - La Secretaria General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/5



En el Anexo que se publicó con la presente convocatoria se establece que **“Todos los inscritos en la oferta deberán presentar, para poder ser valorados, la titulación requerida para el acceso. NO SE VALORARÁN aquellas candidaturas en los que el candidato sólo se inscriba en la misma.”**

Así mismo se indica que **“Los requisitos y méritos que deban ser acreditados en la fase de concurso, se presentarán desde el 12 al 14 de mayo de 2026 mediante documentos originales o copias auténticas en cualquiera de las oficinas de registro de documentos integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes o por cualquier de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”**

Se recibe documentación acreditativa de los méritos de los siguientes candidatos:

APellidos	NOMBRE	DNI
CORDERO PARRA	MANUEL	80****45E
DE LOS REYES GARCIA	ANTONIO MARIA	34****40C
GARCÍA ENRIQUE	ANA MARIA	79****93N
HERNANDEZ FERNANDEZ	FATIMA	80****75R
PEÑA MERA	BELEN	08****53F
PERERA NÚÑEZ	MARGARITA	80****45L
ROSADO MOGENA	MARÍA	28****42J
ROSALES MAYORAL	ALICIA	08****09F
SIERRA MURILLO	LAURA	20****37K

El **BAREMO DE MÉRITOS** para la cobertura temporal de 1 puesto de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola adscrito a la Consejería de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social es el siguiente:

### I.- Experiencia profesional.

Los méritos de este apartado se puntuarán con un máximo de 12 puntos, aunque la suma de los puntos obtenidos por méritos laborales en los tres siguientes párrafos exceda de esta cifra.

I.1. Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniería Técnica Agrícola en la Junta de Extremadura, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dicha administración: 0,10 puntos por mes completo trabajado. En este apartado se podrá puntuar hasta 10 puntos.

I.2. Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniería Técnica Agrícola en cualquier otra administración pública de Extremadura, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dichas administraciones: 0,08 puntos por mes completo trabajado. En este apartado se podrá puntuar hasta 6 puntos.

I.3. Por los servicios prestados en calidad de Titulado/a Ingeniería Técnica Agrícola en cualquier otra administración pública, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio de dichas administraciones: 0,05 puntos por mes completo trabajado. En este apartado se podrá puntuar hasta 4 puntos.

Csv:	FDJEXHV6WDEYG8V6FV7YRAZ35MKAQY	Fecha	29/05/2026 13:42:02
Firmado Por	MARÍA INMACULADA NUÑEZ ARROYO - La Secretaria General		
Url De Verificación	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	Página	2/5



Los servicios prestados se acreditarán mediante la presentación de los correspondientes certificados de servicios prestados, en los que consten expresamente, al menos, que la experiencia laboral se ha obtenido en el ejercicio de un puesto de trabajo reservado a la categoría profesional de Titulado/a Ingeniería Técnica Agrícola o Grado equivalente, el tiempo trabajado, el tipo de jornada y el tipo de vinculación con la administración pública, sus organismos autónomos, fundaciones y empresas de ella dependientes o consideradas como medio propio o, en su defecto, informe de vida laboral y copia del contrato de trabajo o nombramiento interino.

**2.- Formación académica.**

2.1 Se otorgará 1 punto por cada titulación académica de nivel igual o superior y distinta a la requerida para el acceso al Cuerpo y Especialidad o Escala y Especialidad a la que se desea acceder.

Junto con la titulación deberá aportarse verificación de títulos universitarios obtenida a través del siguiente enlace <https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/home.htm> que da autenticidad a la titulación.

2.2 Por asistencia a cursos o jornadas de especialización organizados por centros oficiales que versen sobre los siguientes contenidos:

- Valoraciones de fincas rústicas.
- Sistemas de Información Geográfica SIG/GIS.
- Ofimática Avanzada y Gestión de Datos.
- Diseño y Representación Gráfica (CAD.

Este apartado se puntuará hasta un máximo de 1 punto, de acuerdo con el siguiente baremo:

Más de 100 horas	1
De 91 a 100 horas	0,35
De 81 a 90 horas	0,30
De 71 a 80 horas	0,25
De 61 a 70 horas	0,20
De 51 a 60 horas	0,15
De 41 a 50 horas	0,12
De 31 a 40 horas	0,10
De 21 a 30 horas	0,07
De 10 a 20 horas	0,05



<b>Csv:</b>	FDJEXHV6WDEYG8V6FV7YRAZ35MKAQY	<b>Fecha</b>	29/05/2026 13:42:02
<b>Firmado Por</b>	MARÍA INMACULADA NUÑEZ ARROYO - La Secretaria General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	3/5



**3.- Ser demandante de empleo. No será válida la inscripción como demandante de mejora de empleo: 2 puntos.**

Una vez valorada la documentación presentada en los términos anteriormente indicados, se hace pública la puntuación total obtenida, atendiendo al baremo de méritos fijado en el Anexo de la citada convocatoria.

Al producirse empate en la puntuación total se ha acudido para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos establecidos en el orden expresado en las bases de la convocatoria.

Como persiste el empate, se ha resuelto por sorteo acudiendo para su desempate al orden alfabético, aplicando en primer lugar la letra "Ñ" de acuerdo con el sorteo celebrado el día 5 de marzo de 2026, para establecer el orden de actuación de los aspirantes en todas aquellas pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2026.

En aplicación de estos criterios se han ordenado los aspirantes, según figuran en Anexo adjunto.

Una vez publicadas las puntuaciones, se dispondrá de un plazo de 2 días hábiles desde la publicación para formular reclamaciones que deberán presentarse en cualquiera de las oficinas de registro de documentos integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes o por cualquier de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y dirigidas a

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR  
Avda. Valhondo, s/n -06800 MÉRIDA.  
DIR: AI I005270.



<b>Csv:</b>	FDJEXHV6WDEYGV6FV7YRAZ35MKAQY	<b>Fecha</b>	29/05/2026 13:42:02
<b>Firmado Por</b>	MARÍA INMACULADA NUÑEZ ARROYO - La Secretaria General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	4/5



## ANEXO

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL						FORMACIÓN ACADÉMICA		DESEMP. (2 P)	TOTAL
			PTOS. MES	0,1	PTOS. MES	0,08	PTOS. MES	0,05	2.1) TITUL.	2.2) CURSOS (MAX. 1 PTO)		
GARCIA ENRIQUE	ANA MARIA	793****3N	0	0	11	0,88	63	3,15	0	0	2	6,03
CORDERO BARRA	MANUEL	802****5E	30	3	0	0	0	0	1	0,05	0	4,05
DE LOS REYES GARCIA	ANTONIO MARIA	347****0C	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3
ROSADO MOGENA	MARIA	289****2J	0	0	0	0	0	0	2	0,72	0	2,72
PERERA NUÑEZ	MARGARITA	800****5L	0	0	0	0	0	0	0	0,29	2	2,29
SIERRA MURILLO	LAURA	205****7K	0	0	0	0	0	0	1	0,05	0	1,05
ROSALES MAYORAL	ALICIA	088****9F	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
PEÑA MERA	BELEN	088****3F	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HERNANDEZ FERNANDEZ	FATIMA	802****5R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Csv:	FDJEXHV6WDEYG8V6FV7YRAZ35MKAQY	Fecha	29/05/2026 13:42:02
Firmado Por	MARÍA INMACULADA NUÑEZ ARROYO - La Secretaria General	Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf		

